



III AENC

para el empleo y la negociación colectiva

1 Prioriza el Empleo

Prioriza el empleo de calidad

Apuesta por ganancias del poder de compra de los salarios

Fortalece el convenio colectivo, como elemento regulador de derechos y garantías de los trabajadores.

Debe servir para agilizar la negociación colectiva pendiente: sólo en 2015, más de 3.000 convenios que afectan a más de 7 millones de trabajadores.

2 Vigencia

2015

2016

2017

4 De obligado cumplimiento

Compromete a los firmantes a hacer todos los esfuerzos necesarios para que se cumplan los criterios acordados

3 Importante porque

Crea un marco para consolidar una recuperación más justa, rápida y duradera.

Los trabajadores recuperan poder de compra. Deja atrás las políticas de devaluación salarial. Reafirma la existencia de una nueva etapa en el ciclo económico

Enriquece los contenidos de la negociación colectiva de manera autónoma, sin injerencias externas

Establece un marco de consenso. Lo que promoverá relaciones laborales de mayor calidad

Genera confianza

- En 2015, subida de hasta el 1%

- 2016, subida de hasta el 1,5%

Incluye una cláusula de revisión para que los trabajadores no pierdan poder adquisitivo

- 2017 se tomará como referencia la evolución del PIB en 2016 y el cuadro macroeconómico del Gobierno para 2017

Se consigue la reivindicación sindical: de que los salarios siguen manteniendo como referencia la evolución de los precios

6 Otros contenidos

Avanza en la seguridad y salud en el trabajo

Promueve la igualdad de trato y oportunidades

Impulsa la formación y cualificación profesional

Prioriza instrumentos de flexibilidad interna para evitar despidos

